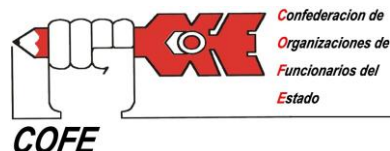




Asociación
de Trabajadores
de Educación
y Cultura



julio de 2026

Informe sobre contratos con trabajadores a diciembre de 2025 en las UE representadas por ATEC

La intención de este informe es explicar la situación a nivel de vínculos de funcionarios dentro del inciso, que corresponden al universo de representación de nuestro sindicato. A su vez, plantear la intención de solucionar aspectos vinculados a las personas bajo modalidades contractuales a término, y visibilizar la falta de funcionarios/as.

Los datos que utilizamos en este informe provienen del documento de la ONSC "Vínculos Laborales con el Estado, Altas y Bajas 2025".

Presupuestados/as:

El MEC cuenta con 1139 funcionarios/as presupuestados/as en su totalidad. Contaba con 1353 en diciembre de 2022, sufriendo una pérdida de 214 funcionarios de esta calidad ¡en solo 3 años!

En las UE que representa nuestro sindicato, se desempeñan 495 presupuestados (103 funcionarios presupuestados menos que en 2022).

Se discriminan de la siguiente manera:

DGS	DNE	DNC	AGN	CPCN	IIBCE	DICyT	DACLR	Total	Año
247	68	153	43	23	52	10	1	598	2022
168	62	162	27	17	47	11	1	495	2025
-79	-6	+9	-16	-6	-5	+1	-	-103	diferencia

Vale aclarar que las UE que han sumado funcionarios/as es porque fueron traspasos de otras UE y no por ingresos genuinos al estado.

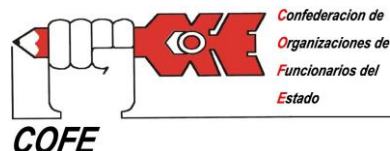
Contratados/as:

Las modalidades de contratos a las que nos referiremos son:

- Horas Docentes MEC (Decreto 171/013)
- Horas Docentes de apoyo a la investigación (artículo 171 de la ley 19.670)
- Laborales de Derecho Privado (artículo 54 de la ley 18.719)
- Función Pública (artículo 7 de la ley 19.996)



**Asociación
de Trabajadores
de Educación
y Cultura**



Dentro de esta clase de contrataciones es que se encuentran los/as compañeros/as bajo las modalidades precarias.

La mayor parte de los casos que figuran aquí son trabajadores/as contratados/as a término, pero cumplen tareas permanentes del inciso.

Tipo de contrato	DGS	DNE	DNC	AGN	CPCN	IIBCE	DICyT	DACLR	Total por tipo
Fun. Pública (art 7)		8							8
Laboral DP (art 54)	18	57	69				5		153
Otros no funcionarios (HD y +)*	47	511	104			121	10		744
Total por UE	65	576	173			121	15		950

*Si bien la categoría “otros no funcionarios” son en su amplia mayoría Horas Docentes (HD), las mismas no están discriminadas de otros contratos como son los “zafrales” o “artísticos”. Los 121 contratados que figuran en el IIBCE sí son en su totalidad HD.

Existen, a diciembre de 2025, **950 funcionarios/as contratados/as NO presupuestados/as.**

Además de los vínculos que figuran en la tabla, existen 76 becarios, los cuales no consideramos sean trabajadores a regularizar.

Desde nuestro sindicato entendemos que la precarización laboral en el Estado no es una situación coyuntural ni accidental, sino el resultado de una estrategia sostenida que ha fragmentado al colectivo trabajador, debilitado su capacidad de organización, y mantenido a cientos de compañeros y compañeras en condiciones de inestabilidad e incertidumbre.

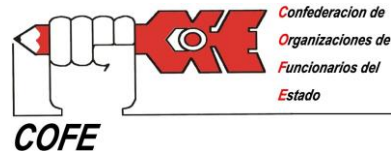
Esta modalidad de gestión, basada en vínculos a término, precariza también las responsabilidades estructurales del Estado, reproduciendo inequidades internas y afectando la calidad del servicio público brindado a la población. Las y los trabajadores bajo estas modalidades no solo cumplen tareas permanentes, además lo hacen pudiendo sufrir trasladados entre áreas, funciones y cambios de modalidades contractuales, de forma muchas veces unilateral, sin reconocimiento ni estabilidad.

La naturalización de estos vínculos debe garantizar la preservación del salario real, y no puede representar un retroceso para nadie. Asimismo, es imprescindible señalar la falta de voluntad política sostenida por parte de los gobiernos para transformar esta realidad, aún cuando se ha validado de hecho el trabajo de estos compañeros mediante renovaciones sistemáticas año tras año.

Nuestra solicitud hacia autoridades ministeriales y parlamentarias es la de incluir un artículo en el Presupuesto Nacional que permita la naturalización, mediante un proceso de regularización de aquellos compañeros y compañeras que realizan tareas



Asociación
de Trabajadores
de Educación
y Cultura



permanentes y que están contratadas por algunas de las modalidades de vínculos precarios del MEC.

Una vez incluido el artículo propuesto se deberán conformar mesas de trabajo en cada UE en el marco de la negociación colectiva para establecer los listados de trabajadores y trabajadoras que cumplen las condiciones que establece el articulado y que sean incorporados a cargos presupuestales.

Vacantes

Otro tema de suma importancia para nuestro sindicato es el llenado de vacantes, ya que muchas UE del MEC sufren la problemática de no contar con recursos humanos suficientes, lo que conlleva: falta o atraso en el cumplimiento de sus objetivos; una desmedida sobrecarga de tareas; designaciones de encargaturas sin remuneraciones acordes a la responsabilidad de la tarea.

Esta Rendición de cuentas propone eliminar 187 vacantes en el Inciso, de las cuales 129 pertenecen a UE que representa nuestro sindicato. Esto es intolerable e insostenible. No solo se precarizan las labores, sino que además no se cubren vacantes de suma importancia para la estructura administrativa y de programas hacia la población. Hay departamentos que en 5 años han perdido más del 50% de su personal. Esta medida violenta la carrera administrativa de quienes están hoy en funciones, y además genera la imposibilidad de realizar estructuras con cargos acordes a las tareas que se realizan, sin contar los necesarios ingresos reales de personal en áreas estratégicas de distintas UE.

Agregamos que se pretenden eliminar cargos que servirían para dar cumplimiento a leyes y reglamentos con los que el MEC está en falta (departamento de salud laboral), como también a equipos multidisciplinarios estables para acompañar procesos de trabajo en el programa Cecap.

Las vacantes del MEC a enero de 2023, entre todas sus UE, contaba con 875 vacantes, de las cuales 275 eran vacantes de ingreso. En dos períodos sucesivos **ya se llevan eliminadas más de 255**, de las cuales muchas de ellas son de grados altos.

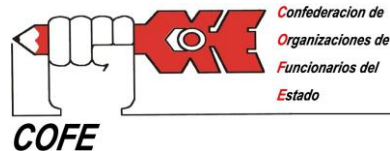
Esta sangría doble, entre jubilaciones y eliminación de vacantes, hace peligrar la estabilidad organizacional, además de vulnerar la carrera administrativa.

A números de 2025, el total de la ejecución del presupuesto asignado a salarios de cargos presupuestados fue solo del 68.4%. Este número impacta ya que no solo se vulneran derechos laborales y se sobrecarga de tareas a funcionarios y funcionarias; se precariza la función y se desestabiliza la estructura del ministerio; por la decisión política de “hacer caja” con el esfuerzo de quienes realizan las tareas del Inciso, ya que ese presupuesto en salarios ya estaba asignado y se decide no ejecutarlo para regularizaciones, ascensos y nuevos ingresos.

Esta situación es ya insostenible y debe ser solucionada a corto y mediano plazo; urgentemente se debe regularizar a trabajadores afectados, y a mediano plazo concretar las reestructuras que garanticen ascensos y estabilidad en servicios y funciones del Inciso.



**Asociación
de Trabajadores
de Educación
y Cultura**



Glosario de abreviaturas:

DGS: dirección general de secretaría

DNE: dirección nacional de educación

DNC: dirección nacional de cultura

AGN: archivo general de la nación

CPCN: comisión del patrimonio cultural de la nación

IIBCE: instituto investigaciones biológicas Clemente Estable

DICyT: dirección de innovación de ciencia y tecnología

DACLR: dirección de asuntos constitucionales, legales y registrales

UE: unidad ejecutora

HD: horas docentes

MEC: ministerio de educación y cultura

CECAP: Centros Educativos de Capacitación, Arte y Producción (Dirección Nacional de Educación)